

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1417-P008

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: Perú

Sector: Competitividad, Tecnología e Innovación

Financiación - TC #: ATN/KR-17948-PE

Proyecto #: PE-T1417

Nombre de la TC: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad del Perú

Descripción de los Servicios: Formulación de proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para la reducción de brechas de calidad en las MIPYME

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/PE-T1417>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **14 de junio de 2022 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC)**.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el Formulación de proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para la reducción de brechas de calidad en las MIPYME. El plazo estimado para la realización del servicio es de 5 meses y el presupuesto estimado es de USD 25,000.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Gustavo Crespi (CTI/CPE; [gcrespi@iadb.org](mailto:gcrespi@iadb.org)), Rafael Castillo (CTI/CPE; [rafaelcas@iadb.org](mailto:rafaelcas@iadb.org)) y Lorena Miranda (CAN/CPE; [lorenamir@iadb.org](mailto:lorenamir@iadb.org)).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Competitividad, Tecnología e Innovación

Atención: Gustavo Crespi, Jefe del Equipo del Proyecto

Calle Dean Valdivia 148, Piso 10, San Isidro, Lima, Perú

Email: [gcrespi@iadb.org](mailto:gcrespi@iadb.org), [rafaelcas@iadb.org](mailto:rafaelcas@iadb.org), [lorenamir@iadb.org](mailto:lorenamir@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

El Perú ha obtenido en las últimas décadas mejoras en la reducción de las brechas de crecimiento del producto bruto interno y del ingreso medio; sin embargo, no ha logrado avances sustantivos en la reducción de las brechas tecnológicas y procesos innovadores, así mismo uno de los grandes retos que afrontar e implementar es el desarrollo de una Infraestructura de la Calidad (IC), como uno de los ejes para alcanzar un nivel aceptable en lo que refiere a la competitividad y crear nuevas fuentes de crecimiento, generar empleos y lograr la reducción de la dependencia de las exportaciones primarias.

Con la finalidad de incrementar la competitividad en el país, el Congreso Peruano aprobó la Ley N° 30224, mediante la cual se crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC), y a su vez, el Instituto Nacional de Calidad (INACAL); como un sistema de carácter funcional que integra y articula principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos e instituciones, con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, siendo responsable de su funcionamiento. Tiene como finalidad contribuir con el desarrollo y el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Son competencias de la entidad, la normalización, acreditación y metrología.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del SNC, y de la infraestructura de la calidad y sus pilares (normalización, acreditación y metrología), INACAL continuamente desarrolla acciones estratégicas que permitan obtener oportunidades de mejora, las cuales se dan tanto con el apoyo del gobierno central como con apoyo de la cooperación internacional. El desarrollo de la Infraestructura de la Calidad en el país es, desde ya hace un tiempo, una de las áreas priorizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, encontrándose dentro de una de sus líneas de acción relacionada a la competitividad e innovación. En el Perú, en el año 2011, el BID en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, financió el proyecto “Diagnóstico del sistema nacional de calidad peruano y plan de acción para su fortalecimiento” el cual estuvo enfocado en la mejora de la competitividad.

Si bien es cierto, que el INACAL ha logrado avances importantes el Sistema Nacional de la Calidad, aún se identifican una serie de problemas que condicionan su consolidación, estos se pueden resumir en los siguientes:

- Poca utilización de la IC, por parte del sector privado y público, lo que limita la aplicación en el país de un mayor control y vigilancia.
- Alta concentración de los servicios de la IC en Lima, y muy poca oferta de estos servicios en las diferentes regiones.
- Las cadenas de productos no aplican necesariamente estándares de calidad.
- Los servicios públicos no ofertan necesariamente estándares de calidad, aún los conceptos y criterios de los consumidores no generan la exigencia.
- Desajuste entre la demanda y la oferta, ya que algunas áreas de la metrología (como la química o la electrónica) aún no se han desarrollado; en el mismo sentido la aplicación de estándares y de procesos y productos debidamente certificados.
- Bajo nivel de coordinación entre los sectores público y privado para acelerar la implementación de la Política Nacional de Calidad en el país

El INACAL contribuye a la mejora de la competitividad del país participando directamente con acciones orientadas a incrementar el uso de los servicios de infraestructura de la calidad en las compras públicas, a mejorar la eficacia del cumplimiento de las regulaciones a través del uso de servicios IC en las funciones de control y vigilancia de los organismos reguladores y fiscalizadores, y a fortalecer capacidades para la internacionalización de las empresas a través del uso de servicios IC que les permita cumplir los requisitos técnicos de los países de destino.

El cumplimiento de los mandatos de los lineamientos de política (Política Nacional de Calidad, el Plan Nacional para la Diversificación Productiva y la nueva Política Nacional para la Competitividad y la Productividad), así como solución de las problemáticas identificadas, requiere abordar las limitaciones de la oferta y la demanda que obstaculizan un mayor desarrollo del Sistema Nacional de Calidad. Esta necesidad revelada, es la justificación para la implementación de intervenciones que contribuyan a lograr este objetivo.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en las categorías empresariales en función de sus niveles de ventas anuales. En el Perú, las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYME) conforman un sector de vital importancia dentro de la estructura productiva del Perú. Representa el 99,5 % del total de empresas formales en la economía peruana (96,2 % son microempresas, 3,2 % pequeña y 0,1 % medianas empresas). Además, las MIPYME aportan el 30,7

% del valor agregado nacional y absorben aproximadamente el 59,6 % de la población económicamente activa (PEA).

En el año 2018, el INACAL, en convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) desarrolló la Primera Encuesta Nacional de Calidad a MYPE manufactureras del país. Algunos resultados relevantes de esta son las siguientes:

- Solo el 18 % de las MYPE producen utilizando normas técnicas;
- Solo el 26,9 % de las MYPE ha calibrado sus instrumentos y, de este porcentaje, solo el 15% calibra en entidades especializadas o acreditadas;
- Apenas el 12,4 % de la MYPE encuestadas cuenta con alguna certificación de proceso, gestión o producto y ello ocurre fundamentalmente debido a un problema de desconocimiento de las certificaciones disponibles en el mercado. En efecto, el 63,1 % de los conductores MYPE aduce la falta de información y sólo el 23,1 % refiere al alto costo de la certificación, lo que brinda un espacio importante en el diseño de las políticas públicas para enfatizar el trabajo en este sector el cual puede ser cofinanciado.

La consecuencia de esta situación es que el 22,8 % de las MYPE manufactureras manifiestan tener rechazo de sus productos por errores de medición lo que genera una alta probabilidad de no cumplir con requisitos de exportación, generando también costos adicionales de reemplazo de productos rechazados y deterioro de la imagen de la empresa en el mercado poniendo en riesgo su sostenibilidad.

A partir de los resultados de la Encuesta, surgen varios desafíos para el INACAL en lo que respecta a fomentar el incremento del uso de los servicios de calidad. En ese sentido, se considera pertinente el desarrollo de un plan de inversión que permita, a través de diversas estrategias de intervención; promover, impulsar, incrementar y fortalecer el uso de la infraestructura de la calidad para la mejora de la competitividad y productividad de la MIPYME.

Más recientemente, el INACAL, con el apoyo de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha encargado el desarrollo de los siguientes estudios durante los años 2020 y 2021: **“Análisis de estrategias internacionales para fortalecer la competitividad y productividad de las MIPYME a través de los Servicios de Infraestructura de Calidad”** y **“Benchmarking de las mejores prácticas internacionales de diseño, gestión y operatividad del Sistema Nacional para la Calidad”**. Ambos estudios sugieren inversiones e intervenciones específicas para fortalecer los servicios de la infraestructura de la calidad a las empresas, en especial a las MIPYME.

El objetivo general de esta consultoría es desarrollar un proyecto de inversión pública que permita mejorar la prestación de servicios de la Infraestructura de la Calidad a las MIPYME a nivel nacional, a través del desarrollo e implementación de herramientas de calidad replicables y sostenibles, a fin de contribuir en la mejora de su competitividad y productividad. Los objetivos específicos de esta consultoría son:

- Analizar, como marco referencial, el estado de las MIPYME y el entorno en el que se desenvuelven, así como, el grado de conocimiento, acceso, comprensión y utilización de los servicios de infraestructura de la calidad, especialmente de las que se desenvuelven en los sectores agroexportación, minería y manufactura.
- Evaluar la demanda de servicios de la Infraestructura de la Calidad, las capacidades de prestación de servicios por parte de INACAL y definir la brecha de servicios a ser atendida, considerando para ello el conocimiento, acceso, comprensión y utilización de este tipo de servicios.
- Identificar las oportunidades de intervención y proponer un proyecto que contenga actividades estratégicas, a modo de componentes, que contribuyan a la reducción de las brechas de servicios de infraestructura de la calidad, en cuanto al conocimiento, acceso, comprensión y utilización, en las MIPYME de los sectores priorizados.

Se espera que la firma consultora cuente con al menos 4 años de experiencia prestando servicios al sector empresarial, específicamente en el diseño y/o implementación de consultorías y/o proyectos para el sector MIPYME, y/o estudios especializados de diagnósticos y/o evaluación de programas de apoyo a sector empresarial y/o MIPYME; y/o servicios de asesoría y asistencia técnica a MIPYME. El equipo debe incluir al menos un líder de equipo que será responsable de la coordinación general de las actividades del proyecto y la gestión del equipo y actuará como el contacto principal para las comunicaciones con el BID y el INACAL y 2 especialistas, en el sector MIPYME y en Infraestructura de la Calidad.